

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Fundador y Proprietario
Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO: 13.

Primera edición del Martes 31 de Diciembre de 1902.

Núm. 12326.

AÑO XXIII

La Toma de Granada,
y que se pone en escena, tradicionalmente en los teatros de esta ciudad, todos los años, el 2 de enero, se vende al precio de...

Una peseta
en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Los Alpes
para todas, bautizos y fiestas de desayunos; esta casa tiene los dulces y licores más selectos, y sirve en el acto todos los encargos se le confían.

Los Alpes
de Ricardo Martín Flores.

Anis Mariola.
El licor más agradable y digestivo de los Alpes.

Cámara agrícola.
El domingo 4 de la una de la tarde se celebró, como estaba anunciado, en los salones del Ayuntamiento la sesión inaugural de la Cámara Agrícola de Granada.

Sesión inaugural.
El domingo 4 de la una de la tarde se celebró, como estaba anunciado, en los salones del Ayuntamiento la sesión inaugural de la Cámara Agrícola de Granada.

Los concurrentes.
Excusaron su asistencia rogando se les tuviera por presentes los señores D. Valentín Agrela y D. Rafael Jiménez de la Sierra; y asistieron a la reunión, además del Sr. Marqués de Dilar, que, como Presidente de la Cámara Agrícola había hecho la convocatoria, los señores D. Rafael Díaz Rogés, D. Salvador Montero, D. Rafael Valverde, D. Manuel Gil González, don Miguel Fernández Esteban, D. José Ortega Segura, D. Juan García Chinchilla, D. José Aguacil, D. José Porcel Martín, D. Gaspar Benítez Vilchez, D. Francisco Cuesta López, don Juan Gil González, D. Luis Casado Sevilla, D. Miguel Valle Esteban, don José Castillo Muñoz, D. Antonio Castillo, D. Francisco Castillo, D. Francisco Morales Reyes, D. Francisco Morales Molina, D. Alfonso Aragón Mendoza, D. Juan Cabrera Jiménez, don Juan González García, D. Isidoro Ros, D. Enrique Bienes García, D. José Sánchez Ponce, D. Juan Carmona Garrido, D. Juan Ruiz Moreno, D. Félix Villanova, D. Antonio José Villanova, D. Domingo Castellar, D. Juan Pérez Requena, D. Enrique Herrera, D. Nicolás Astaré, D. Antonio Zambrano, D. José Celero Garzon, D. Miguel Garrido, D. Jerónimo Blanco, D. José Figueroa Robles, D. Emilio Dávila, D. José María Márquez, don José Medina Bustos, D. Luis García Espinar, D. Pedro López Rogés, don Calixto Moscoso, D. Antonio J. Afán de Ribera, D. Francisco Seco de Lucena, D. Manuel Aguirre, D. Juan de Dios Negrillo, D. Julián Damas, don Antonio Blandas Zayas, D. Diego Sánchez Méndez, D. Nicolás Céspedes, don Luis Andrade, D. Miguel de la Fuente Girela, D. Fernando Vilchez Vilchez, D. Francisco Gálvez Arévalo, D. Juan Vilchez Moreno, D. Juan B. Horques, D. Manuel de la Higuera, D. Antonio García Espinosa, D. Matías Méndez Velázquez, D. Francisco de P. Lillo, D. Francisco Sánchez Echevarría, D. Eduardo Amaro, D. José Alhama, D. Juan Ayuso, D. Adrián Sarrá, D. Francisco Jiménez Arévalo, D. Mariano Miralles, D. Francisco Domínguez Torrespardo, D. Enrique Morales Ruiz, D. Cristóbal de la Plaza y Plaza, D. Manuel Fernández Prados, D. Juan M. Mantas Baena, don Eduardo González y el Secretario don Francisco de P. de Góngora.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Discusión del Marqués de Dilar.
El Sr. Marqués de Dilar leyó des pues el siguiente discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

de la actividad por su tibia y distingu una división de propiedades favorable a la cultura intensiva, mas suelo preguntar se posible que entre los labradores granadinos reine la división y no preocupan anular sus fuerzas para realizar con la unión las megas empresas que en otros lugares se producen? Es posible que en este despertar un poco atropellado de las energías nacionales, en este formarse y disolverse organizaciones de todos clases se hayan constituido en Granada asociaciones agrícolas destinadas a cumplir algunos de los fines que tan ampliamente vienen haciendo los sindicatos agrícolas franceses desde el año 1884?

Y al recordar que todo esto ha sido posible, no puedo menos de sentir honda pena y a la vez a honda satisfacción; pena porque quisiera ver a la agricultura granadina a la cabeza de todo lo que haga referencia a progreso; satisfacción porque aun faltando a la modestia me veo obligado a decir que gracias a mi no se ha roto el vínculo que une a los agricultores granadinos con los de otras regiones y por haber formado, mantenido y sostenido por espacio de veinte años la Liga Agraria, pudo Granada ser representada en las magnas asambleas de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Valladolid en que todos los elementos de la producción española se reunieron para dar a conocer sus aspiraciones, escribir el código de sus derechos y marcar la ruta que se ha de seguir para su conquista y defensa, contra toda clase de obstáculos e impedimentos.

Cumple a mi deber y a mi deseo indicar que lo que principalmente inspira y es como base de la formación de la Cámara Agrícola Agrícola es un pensamiento de solidaridad, es reorganizar a la sociedad en sus elementos fines para que cada uno de ellos pueda dar cuenta de su misión y al ejercer su función característica no pretenda mayor honor que lo que de derecho le corresponde, es por último, procurar que la moralidad renazca entre nosotros.

En el actual individualismo que nos divide no se ve, tristemente decirlo más que el florecer de un egoísmo feroz que a muchos lleva a pedir lo que no se ha ganado y a olvidar los deberes que le son propios. La más alta autoridad moral del mundo nos ha dicho que la causa de todos los males sociales está en el extenderse una devoradora usura que todo lo corroe, y esta usura no consiste solo en la elevación de un tanto por ciento en el interés, como en el desenfreno de las ambiciones que llevan unas veces a los empujados públicos a faltar a las leyes, otras a las demás leyes sociales a ser exigentes en sus servicios hasta el escándalo poniendo los abogados minutos excesivos, los médicos honorarios inabundantes, los grandes desparpados los veterinarios, grandes dietas los ingenieros, falsificando medicinas y comestibles los industriales, haciendo los patronos mucho trabajo con escaso salario, mientras los obreros exigen el cumplimiento de la misma tesis pero invertida en sus términos y de todo este desenfreno social y administrativo se produce el malestar que sentimos, se trastorna el orden judicial y estruendo los hombres de bien enojados de dos sitios: en que se dice que se administra justicia y en que, contra este desbordamiento de las ambiciones individuales es menester oponer el dique salvador de las instituciones profesionales, de las organizaciones corporativas que renuncian a los elementos que nos agrupan a la sociedad en sus naturales diversificaciones, haga surgir la conciencia al cuerpo y de fundamento inconvertible a la solidaridad, desarrollando el principio obligatorio de que todo entre los humanos debe ser considerado como función y limitarse por tanto los actos individuales en sus aspiraciones de personal provecho al bienestar que a los demás procura y a la altura de la función que realiza.

Nada tan disgregado hoy en Granada como el elemento agricultor. ¿Dónde están esas asociaciones agrícolas que pudieran organizar conferencias de vulgarización de mejoras de cultivos? ¿Dónde esas sociedades cooperativas de consumo que traerían la mejora y el abaratación de los productos? ¿Dónde las asociaciones para establecer lazos de unión entre propietarios y trabajadores? ¿Dónde se prepara la resistencia y la defensa de los derechos de los agricultores y los medios de obtener dinero a bajo precio para las faenas agrícolas?

Desgraciadamente nada de lo indicado se hace y viven los agricultores libres y separados sin agruparse para preparar y conseguir con la prosperidad propia la prosperidad de todos y la grandeza de la patria asentada como sobre base de granito en el adelantamiento de la agricultura, que es la primera y principal riqueza del país.

Si como espero estas conferencias con este modo de parecer, ayúdanme y cooperad a la mayor vida y al más grande esplendor de la Cámara Agrícola de Granada, y al hacerlo así y conseguir la gran realidad los pensamientos esbozados, habremos todos merecido bien de la agricultura, madre de todas las otras industrias, y bien de España entera por haber contribuido a su independencia dándole, con una mayor riqueza, medios de emanciparse de los capitales extranjeros, que nos van robando día por día la sustancia de nuestra nación y tratan de convertirnos en colonia, regida y administrada por gobierno propio, pero administrada por un sindicato de capitalistas extranjeros.

Otras manifestaciones.
Al terminar la lectura de un discurso, el Sr. Montero, pide a la Cámara, y así se acuerda por unanimidad, que se imprima el discurso para repartirlo entre los labradores como excelente medio

de propaganda de los utilísimos propositos que se persiguen.

Se da lectura por el señor secretario al importante proyecto de ley presentado en el Senado por el señor conde de Torres Cabrera, y en vista de su complejidad, se acordó que una comisión formada por los señores presidente, vicepresidente y secretario informara acerca de dicho proyecto.

Hace uso de la palabra el industrial y agricultor D. José Alhama quien dirige calurosas felicitaciones al señor presidente y espera que la Cámara Agrícola ha de realizar la obra de unir a los labradores para bien de todos y renacimiento próspero de esta región.

Instado por el señor presidente dirige la palabra a la Asamblea el ilustrado profesor de instrucción primaria y director de la revista *El Profesorado* D. Juan de Dios Negrillo. Hizo el Sr. Negrillo muy discretas y atinadas consideraciones sobre la importancia de la agricultura y la conveniencia de que se unan para la defensa común los labradores.

El Sr. Montero pronuncia un elemental discurso que es muy aplaudido por la concurrencia. Hace la historia del movimiento de opinión que dió vida a las Ligas Agrarias y que luego fué abortado por la política que todo lo envieneva en este país. Del general naufragio se salvó la de Granada gracias a la constancia del señor marqués de Dilar, y aquella asociación ha sido la base de la que comienza a organizarse hoy y de la cual espera el señor Montero los mejores resultados.

En párrafos muy elocuentes hace una pintura del triste estado en que se halla la agricultura española y por consecuencia el país, ya que la agricultura es la única fuente verdadera de la riqueza en España y concluye con una fogosa excitación para que todos concurren a la magna obra de redimir a la agricultura en suya redención es la de la patria.

Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del Sr. Montero, des pues de las cuales el señor presidente levantó la sesión.

Esta tuvo verdadera importancia por el número y la calidad de las personas que asistieron a la misma.

Desempeñamos vivamente que la asociación prospere y pueda desarrollar todos sus proyectos para bien de la agricultura en esta región que puede ser la más rica de España si se explota de una manera adecuada su suelo feracísimo y privilegiado.

Carta de un Oidor.
Vistas para hoy.—Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juizado de Motril.—Contra José Herrero Rivas, sobre hurto.—Abogado Sr. Castell; procurador Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Carro.

Juizado del Salvador.—Contra Celestino Rojo Expósito, sobre hurto.—Abogado, Sr. L. del Hierro; procurador, Sr. Molins; secretario de Sala, Sr. Carro.

Juizado de Motril.—Contra José Herrero Rivas, sobre hurto.—Abogado, Sr. Castell; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Carro.

Sección segunda.—Juizado de Guatix.—Contra Antonio Pelegrina Martínez y otro, sobre hurto.—Abogado, Sr. Calvo; procurador, Sr. Castell; secretario de Sala, Sr. Millet.

Juizado de Inalzal.—Contra D. Sebastián Lucero y otro, sobre desobediencia.—Abogados, Sres. Angulo y T. Calleja; procurador Sr. Cañas; secretario de Sala, Sr. Millet.

Sección extraordinaria.—Juizado de Alhama.—Contra Antonio Martín Rivas, sobre hurto.—Procurador, Sr. Castell; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juizado de Baza.—Contra José Gómez Pérez y otros, sobre hurto.—Abogado, Sr. S. Puerta; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Serna.

Sala de lo Civil.—Juizado de Gergal.—Doña Pilar Madroel con don Pascual Sánchez Barrios, sobre retracto.—Abogados, Sres. Vial y S. Reira; procuradores, Sres. Navarro y Banes; secretario de Sala, Sr. Millet.

Recursos.—Se ha elevado a la superioridad el recurso de casación preparado por infracción de ley en causa del juzgado de Campillo seguido contra Alfonso Duenas Jiménez, José González Salama y Rafael González Jiménez, sobre disparo y lesiones.

Se ha elevado a la superioridad el recurso de casación preparado por infracción de ley en autos del juzgado de primera instancia de Almería, seguidos entre el abogado del Estado con don Juan y donña Esperanza López Molins, sobre nulidad de una escritura de fianzas.

Se ha desahogado por el Tribunal Supremo no haber lugar al recurso de casación interpuesto en autos del juzgado de primera instancia del Salvador y de este capital seguidos por don Enrique Elvira y Hernánz con donña María Gracia Carvajal Godoy, sobre reclamación de cosas y perjuicios.

Aboluciones.—Ayer dió la sección primera de esta Audiencia sentencia absolutoria en la causa seguida contra don Francisco Rodríguez García por ocurrencias electorales.

También dió sentencia absolutoria en la causa seguida por igual delito contra don Mariano Montoya Gredos.

Ambas causas proceden del juzgado de Inalzal.

Miscelánea

La rebaja de consumos. La Comisión de Presupuestos del Congreso ha acordado ya la fórmula para hacer efectiva la aplicación a los vinos de la rebaja de la décima adicional del impuesto de Consumos.

Como ya hemos dicho, consiste el acuerdo en que los Ayuntamientos apliquen la rebaja en la tarifa correspondiente a la especie vino, no permitiéndoles recargar las otras especies para compensar esta baja.

En los Ayuntamientos donde el impuesto de Consumos se cobre por repartimiento entre los vecinos, no puede hacerse distinción alguna en favor de especie determinada, aplicándose en éstos la rebaja de la décima a la cantidad total.

Un peligro. Se ha dispuesto que sean trasladados a la cárcel de Granada varios reclusos de la de Baza.

La causa del traslado es haber aparecido con gran intensidad en aquella cárcel de partido la epidemia del tifus.

Nos parece sumamente peligrosa esa traslación de presos, y creemos nuestro deber llamar acerca de ello la atención de las autoridades y de las juntas de sanidad. Si entre esos presos que se trasladan vienen algunos ya contaminados del tifus, en la cárcel de Granada puede ocurrir un hecatombe, pues de todo el mundo son conocidas las pésimas condiciones de higiene de esa inmundicia pocilga, donde se amontonan a los presos en tales condiciones de inhumanidad que recuerda los horrores de las prisiones de la Edad Media.

Y no es esto solo; sino que en la cárcel de Baza, en la cárcel de San Pedro de la ciudad, a esta se corre la forzosa mente la epidemia que cubre su foco en aquel edificio.

Se va a exponer a Granada a un gravísimo peligro: ya lo saben el público y las autoridades.

A estas toca demostrar ahora si se van a cumplir sus deberes.

Suero y yerno. Acazó y se encontraron en la calle de Santiago, de Motril, dos sujetos, suero y yerno, entre los cuales mediaban hondos resentimientos.

Apenas se vieron se entabló entre ellos una discusión, salieron a reír las armas, y el yerno resultó gravemente herido a consecuencia de un tiro que le disparó su padre político.

El herido ingresó en el Hospital y su pariente y agresor en la cárcel, a donde fué conducido por un cabo y dos guardias de Orden público.

Los azucareros. Hemos recibido el siguiente telegrama del señor conde de Berrillo: «Madrid 29 (6 45 tarde). El Sr. Villaverde ha sido nombrado árbitro por los Sres. Larios y Agrela. Mañana dará su ultimatum.»

Espero que se llegará a un arreglo. Los demás cañeros conformes.—Berrillo.

Agitación nocturna. Con el objeto de que el Santísimo Sacramento tenga culto continuo el día de Año Nuevo, se invita a los fieles para que concurren a cinco a nueve de la noche de hoy a la iglesia de San Matías. Pasada esta hora se reunirán todos los adoradores activos en vigilia general ordinaria que comenzará a las diez de la noche, siendo obligatoria la asistencia.

Para esta vigilia está designado el cuarto de Santa Teresa de Jesús.

Al Sr. Delegado. Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda acerca de la conducta del alcalde de Torre Cardena, en cuanto al cumplimiento de las órdenes que le dirige dicha Superioridad.

Desde el mes de diciembre de 1900 está sin cumplir por dicho alcalde una orden de la Delegación de Hacienda en que le mandaba devolver el vecino de dicho pueblo José Espinosa Jordan un depósito de 200 pesetas que tuvo que constituir en la Alcaldía para recurrir de un fallo de la Junta administrativa presidida por el alcalde que le condenó al pago de una multa de dicha cantidad, tan arbitrario (ilegal, que no pudo por menos de ser anulada por la Delegación de Hacienda).

Pues bien, a pesar del tiempo transcurrido y de ser varias las órdenes que dicha Anteridad superior ha dirigido a la Alcaldía y ser innumerables las veces que el interesado con el sombrero en la mano, con el mayor respeto y cortés, como quien pide un favor o una limosna, ha pedido al alcalde la devolución lo que es suyo, lo que para defenderse del ineficaz e injusto atropello del mismo alcalde tuvo necesidad de hacer el sacrificio de des-

embolsar todavía continúa sin devolver dicho depósito, pues por lo visto para tal alcalde son letra muerta las órdenes superiores cuando a su egoísmo, su orgullo ó sus deseos se oponen.

Ante tan inexplicable proceder esperamos que el Sr. Delegado adopte temperamentos de energía en el uso de sus atribuciones y obligue a ese alcalde a devolver al interesado dicha cantidad y castigando su punible desobediencia.

Asociación artístico-literaria. Se ha constituido en Madrid con este título una simpática asociación que tiene por único y exclusivo objeto facilitar a los autores dramáticos y escritores noveles los medios de propagar y popularizar sus obras mediante la exhibición pública de ellas, para lo cual hará uso de teatros en que representarán dramas, comedias, sainetes, zarzuelas, etc., bien por un cuadro artístico compuesto de miembros del seno de la misma Asociación, ó por actores contratados al efecto, cuando se trate de obras teatrales; utilizando las columnas de los periódicos, cuando de las literarias, para lo cual se contará con los periódicos adheridos, cuyo número será tan grande como pueda conseguirse a través de un trabajo de propaganda constante; acumulada siempre por el apoyo que la prensa, adherida ó no, preste a la Asociación.

El directorio ejecutivo de la Asociación lo forman los señores siguientes: Presidente, D. Federico Carlos de Navarrete y Rosso, iniciador de la Asociación; vicepresidente, D. Manuel Flores Villamil y Rives; director artístico-literario, D. Enrique Cerezo Yribáñez; maestro compositor, D. José Varela Silvari; secretario general, don José Valero Limiñana; contador, don Bernardo Toribio Martín; y archivista-bibliotecario, D. Alejandro Pizarroso.

Al señor Alcalde. La causa de la construcción del depósito de la calle de Gracia se rompió por una infinidad de cañerías que llevaban el agua a dicha calle y sus transversales.

Ordenado por el Ayuntamiento la compostura de dichas cañerías se hizo; pero tan mal por lo que se refiere al terreno que se cruzan las cañerías de la Verónica y de Gracia que la cañería volvió a romperse encharcando la calle y haciendo el tránsito imposible. Por las reclamaciones de los vecinos se ha compuesto dos veces más la cañería y el resultado ha sido igualmente nulo, continuando la calle anegada en el mismo estado que antes de las tres composuras.

La causa de todo debe encontrarse en que al sustituir por tubería de hierro la de hierro que habían construido a sus expensas los vecinos, no se ha afirmado bien el terreno y la cañería se cimbra, rompiéndose.

Como no pueden seguir las cosas como están, rogamos al señor Alcalde en nombre de aquellos vecinos, que ordene la compostura definitiva y en condiciones que eviten nuevas molestias.

Exericio. Ayer ingresó en el hospital de San Juan de Dios el vecino de Gabia Grande Pedro Pertinax Ruiz con varias heridas que le produjeron en jila que sostuvo en la noche del 27, en un ventorrillo cerca de Cullar. Ya se ha dado cuenta en otro lugar.

Dicho sujeto, que no sabe como se llama su agresor, presentaba un tiro en la pierna izquierda, un sablazo en la cabeza y otro en el brazo izquierdo.

El indulto a prófugos y desertores. Para el cumplimiento de los Reales decretos de 7 y 18 del corriente mes concediendo indulto a desertores, prófugos y mozos no alistados, se ha dictado por el ministerio de la Guerra las siguientes reglas:

Primera.—Los desertores, prófugos y mozos no alistados que deseen acercarse al indulto, presentarán instancia expresando con claridad su nombre, dos apellidos, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio que tengan al formular la petición; cuerpo, fecha y punto de la deserción, ó reemplazo a que perteneciera y zona de reclutamiento respectiva en la que debieron alistarse, según su clase. Con estas instancias deberán presentarse a las autoridades militares ó a los alcaldes del punto donde se hallen, si residen en España, quienes las cursarán a los capitanes generales correspondientes. Los que se encuentren en el extranjero, la presentación y entrega de la petición las verificarán ante los agentes consulares de España, quienes a su vez las remitirán directamente a este ministerio, expresando la fecha de la presentación personal de los interesados.

Segunda.—Los prófugos y mozos no alistados podrán solicitar también, a requerimiento de lo que resulte de su expediente de indulto, la reducción a medio por 1.500 pesetas, acompañando los que residan fuera de España letra de fácil cobro a favor del jefe de la zona de reclutamiento respectiva. Se concederá igual reducción a aquellos reclutas que, aun cuando declarados desertores por la jurisdicción militar, no llegaron a ingresar en cuerpo ó no fueron entregados a las partidas receptoras.

Los capitanes generales de los

la Península e islas adyacentes, previo informe, en su caso, de las Comisiones mixtas y oyendo en todos al ministerio fiscal, aplicarán el indulto de la penalidad ó reclusiva que proceda, con arreglo al Código de Justicia militar, ó ley de reclutamiento, y destinarán los desertores a los cuerpos de su procedencia ó a otros del mismo ejército, en los que deberán servir el mismo tiempo que estuvieron en filas en la Península, los demás individuos de su reemplazo, siéndoles de abono el servicio con anterioridad a la deserción.

Los prófugos indultados deberán pasar a la situación que a cada uno correspondiere, sufriendo sorteo, escepto aquellos que no hubieran sido sorteados.

Los mozos no alistados serán incluidos en el primer alistamiento que se forme.

Quarta.—Los indultados por cualquier concepto que no presenten en el punto que se les designe en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha en que se comunicó el indulto, se entenderá que renuncian al mismo; quedando, por tanto, sin efecto.

Sexta.—De los indultos que apliquen los capitanes generales, darán cuenta a este ministerio, acompañando testimonio para notificar a aquellos que residan en el extranjero.

Séptima.—Por el ministerio de la Guerra, oyendo al de Gobernación en los casos que por su índole lo requiera, serán resueltas cuantas dudas se ofrezcan para la aplicación de esta Real orden.

Los derechos sobre el maíz. El dictamen presentado por la Comisión correspondiente del Congreso respecto a los derechos arancelarios del maíz, dice:

Artículo 1.º. La partida 336 del vigente arancel de Aduanas se reemplazará en la forma siguiente: **Maíz duro común.**

Partida 336.º. Los demás cereales, tarifa primera y segunda, 440 pesetas los 100 kilogramos, excepto el maíz que pagará 2 pesetas los 100 kilogramos, en ambas tarifas, así como seguidamente.

Art. 2.º. La cantidad de maíz que pueda introducirse con arreglo a la tarifa reducida que determina el art. 1.º, no podrá exceder de 160 millones de kilogramos anuales, repartidos en el año siguiente.

Art. 3.º. Este ley regirá hasta el día 31 de diciembre de 1902, no derogando.

Art. 4.º. El ministro de Hacienda dispondrá las medidas oportunas para impedir la introducción en España de maíz de malas condiciones de consumo, y evitar su empleo para la fabricación de otras materias.

El expres de Sevilla. Desde el 1.º de enero de 1902 los trenes expres de Madrid a Sevilla saldrán de Madrid, los domingos, martes y jueves, y de Sevilla, los lunes, miércoles y viernes, a las mismas horas que actualmente.

Círculo Católico. Las conferencias con proyecciones están muy popularizadas en otras partes y el distinguido catedrático de Farmacia Sr. Casares las inició anteanoche en el Círculo Católico, proyectando algunos monumentos y cuadros de historia, explicándolos sumariamente.

Agradablemente entretenidas las numerosas personas que llenaban el salón del Círculo después de celebrar los trabajos de los señores Casares (D. Demetrio) y Alvarez, aplaudieron a un hijo del primero que ejecutó primorosos juegos de prestidigitación y notables ejercicios de adivinación del pensamiento.

La velada de anteañoche en el Círculo Católico resultó muy agradable, terminando a las nueve y media.

El transporte de frutas. Se ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

El impuesto de transporte de 250 pesetas por toneladas que gravan a las frutas que se exportan por mar dejará de recaudarse directamente al exportador, cobrándose en igual cantidad y por idéntica unidad de medida el naviero que la transporta.

La vacuna a domicilio. Desde el 1.º de enero próximo, por virtud de un acuerdo municipal, quedará establecido por cuenta del Ayuntamiento un servicio de vacunación a domicilio completamente gratuito y que puede ser utilizado por todos los vecinos de Madrid, cualquiera que sea su posición social.

Para ello no hay más que acudir a la Casa de Socorro del distrito respectivo y solicitarlo en la misma forma que se hace con los servicios de los médicos de guardia.

Nos parece la medida muy acertada y digna de que la imite nuestro Ayuntamiento.

Personal de aduanas. Ha sido nombrado auxiliar vicedirector de la Sección especial de aduanas de Salobreña D. Juan de Dios Martín Miranda; de Santafé D. José Asejo García; y de Lachar, D. Ederio Paroiano, todos con el haber de 1.500 pesetas anuales.

Alcalde. Ayer se volvió a encargar de la Alcaldía el Alcalde propietario D. Juan R. de La Chica, cesando el interino D. José Gómez Torres.

Probad el Cognac de Henri Garnier

Obras adjudicadas. Ayer se verificó en la Diputación provincial la subasta para verificar las obras de reparación general de la carretera de Glújar Sierra a Granada.

Dichas obras fueron adjudicadas al mejor postor V. Miguel Rodríguez Ortiz, por la cantidad de 49.900 pesetas.

El matrimonio en el Ejército

El R. D. sobre matrimonio de militares del que el telégrafo nos adelantó un extracto, lo ha publicado ya la Gaceta y dice así:

Artículo 1.º Los generales, jefes y oficiales del ejército activo y de reserva y sus asimilados, no podrán contraer matrimonio sin obtener antes Real licencia.

Art. 2.º Al obtenerla acompañará a la instancia certificado del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento del contrayente.

Las instancias serán informadas por el jefe del cuerpo, establecimiento u oficinas, ó por el gobernador militar de la provincia, según la situación de los recurrentes.

Las cursarán las autoridades militares de que aquellos dependan, exponiendo su parecer al ministro de la Guerra.

Ambos informes se basarán en investigación reservada al objeto de apreciar la moralidad de la futura esposa y de su familia, posición social de ésta y conveniencia ó inconveniencia del proyectado enlace.

Las solicitudes serán resueltas por Real orden, que caducará á los seis meses, comunicándose reservadamente á los interesados las que fueran negativas.

Art. 3.º No se concederá licencia para casarse á los jefes, capitanes y sus asimilados antes de los veinticinco años de edad.

A los oficiales subalternos podrá concederse también de veinticinco años en adelante si acreditaren poseer una renta que, unida á su sueldo, complete el de capitán, siendo imputados para estos efectos las pensiones de creces.

En otro caso necesitarán tener treinta años de edad y doce de efectivos servicios.

Se exceptúan de estos requisitos los oficiales subalternos pertenecientes á las escalas de reserva de todas las armas, cuerpos ó institutos, los cuerpos de alabarderos, guardias civiles y carabineros y los cuerpos y empleos político-militares.

No se concederá licencia de casamiento á los alumnos de las Academias militares ni se admitirán á examen para ingresar por oposición en las Academias y cuerpos del Ejército á aspirantes casados ó viudos con hijos.

Art. 4.º La renta á que se refiere el artículo anterior se acreditará con bienes inmuebles ó valores del Estado de la propiedad del solicitante, aportados al matrimonio por el contrayente.

En los informes que se mencionan en el artículo segundo, se harán cargo de particular los jefes y autoridades militares que suscriban los informes.

Si la renta consistiere en bienes muebles, deberá asegurarse con hipotecas sobre los mismos, y si en valores del Estado, se depositarán en el establecimiento público destinado al efecto.

La hipoteca habrá de constituirse en escritura pública en favor del contrayente que no aporte los bienes, inscribiéndose en el registro de la propiedad de estos radican. El depósito de valores se constituirá con la propia condición. Ni la hipoteca ni el depósito de valores podrán cancelarse sin que se acredite que el interesado cansó baja en el Ejército por cualquier concepto ó ascendió á capitán.

En estos casos los bienes quedarán libres y á disposición de su dueño.

La validez del capital para asegurar la renta será declarada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; siendo competente el mismo para autorizar los cambios de garantías y las liberaciones que antes se indican.

Art. 5.º Los que sin cumplir las condiciones expresadas contraerán matrimonio, serán castigados.

Art. 6.º Los matrimonios contraídos in articulo mortis, conforme á los preceptos del Código civil, no exigen previa Real licencia, más sí el cumplimiento de las condiciones que determinan los artículos 2.º y 3.º del presente Real decreto.

En el caso de supervivencia del cónyuge, considerado in extremis, ó de muerte de la mujer dejando hijos varones de menor edad ó hembras solteras, deberán por el oficial acreditarse aquellas condiciones en un plazo que no exceda de seis meses, á contar desde el día de la celebración del matrimonio.

Pasado dicho plazo sin llenar los requisitos exigidos, el oficial quedará sujeto á la penalidad que prescribe el art. 5.º

Art. 7.º Se concede un plazo de dos meses para la aplicación inmediata de este decreto, y de cuatro cuando á las peticiones de licencia tengan que acompañarse documentos expedidos en el extranjero.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto, del cual se dará cuenta á las Cortes, quedando encargado de su ejecución el ministro de la Guerra.

Los ministros. Ayer se declaró desierta por falta de licitadores, la subasta que se verificó en la Diputación provincial para suministrar por contrata los viveres á las casas benéficas de Granada, durante el año próximo.

El cupo

Practicado el sorteo de décimas en la forma que determina la ley, ha correspondido dar el siguiente cupo á los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan:

- Albñol, 20 mozos; Albonden, 10; Almegjar, 3; Cástaras, 3; Fregente, 1; Jubiles, 1; Lobras, 1; Polopos, 4; Rabite, 6; Sorvilan, 5; Torvizcon, 9; Alhama, 15; Agron, 2; Arenas del Rey, 2; Cacin, 2; Chimeneas, 6; Janya, 5; Jatar, 2; Moraleda de Zafayona, 3; Santacruz, 2; Ventas de Huelma, 4; Ventas de Zafarraya, 3; Loja, 44; Algarinejo, 20; Huéto, 3; Jar, 6; Salar, 4; Villanueva Mesia, 1; Zafarraya, 9; Motril, 46; Almhécar, 19; Guajar Alto, 1; Guajar Faraguit, 1; Guajar Fondon, 2; Guachos, 4; Itrabo, 6; Jete, 3; Lujar, 5; Molvizar, 10; Oívar, 4; Salobreña, 13; Velez Benaudalla, 9.

No ha correspondido dar mozos á los pueblos de Alcázar, Fornes y Lentegil.

Cocina económica. A 1.900 asciende el número de raciones expendidas el domingo.

Pension. La Dirección genera

de Clases pasivas ha dispuesto que se pague en Málaga la pensión de 7'50 pesetas mensuales que disfruta don Francisco Delgado.

El Gobernador.

El Gobernador civil de esta provincia, D. Eduardo Barriobero, ha sido nombrado oficial primero del ministerio de Instrucción pública, con destino al negociado de Universidades.

Con tal motivo, el Sr. Barriobero saldrá para Madrid dentro de pocos días.

Ayer se dirigió desde Granada al Sr. Sagasta, el siguiente telegrama: «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

En nombre propio y de las diferentes corporaciones y entidades de esta provincia y capital, rogamos á V. E. continúe al frente del Gobierno el ilustrísimo Sr. D. Eduardo Barriobero, ya que tuvimos la suerte de tener un hombre digno, honrado y de gran capacidad intelectual.

Esperamos de la mucha bondad de V. E. nos complacerá, dejándonos á nuestro Gobernador, no consintiendo salga de esta población al que queremos por sus relevantes dotes de equidad, justicia y generosos sentimientos.

Modesto Ballesteros, Miguel Moreno, Antonio Vilchez, Miguel Aguilera, Justo Ortiz, José Figueroa, Manuel Solá, José Aguilera, Manuel Rosales, Enrique Rosales, Antonio Rosales, Manuel Molina, Francisco Maqueda, Manuel Alcántara, Antonio Martos, Francisco Sevilla, Emilio Avalos, Vicente Quesada, José Rache, José Torres, Miguel Lozano, José Palacios, Miguel Alvarez, Francisco Ruiz, Enrique Fernandez, Nicolás Joigoso, José Velazquez y Jaime Zaragoza.»

Devolución. La Delegación de Hacienda ha dispuesto que se devuelvan 54'44 pesetas á D. Francisco Martínez Alonso, importe de ingreso indebito en las arcas del Tesoro.

Comision provincial

La sesion celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por el Sr. Palomares y asistieron los señores Diaz Rogés, Rodríguez Aguilera, Castellar y Cueto, adoptando los siguientes acuerdos:

Nombrar médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital al licenciado D. Francisco Santos Dominguez y suplente de dicho cargo á D. Manuel Ruiz Moran.

Aprobar los precios medios á que han de pagarse los suministros hechos por los Alcaldes de los pueblos á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el presente mes de diciembre.

Aprobar las elecciones municipales municipales verificadas por el Ayuntamiento que preside don Manuel Fernandez Carpio y anular las que celebró otra Corporación municipal que por aquel tiempo se hallaba constituida en el mismo pueblo.

Informar al Gobernador en el expediente de atenciones carcelarias formado para el Ayuntamiento de Baza y en los de arbitrios extraordinarios de Yátor y Medicina Tedel.

Tiro de Fichon. Hoy á la una de la tarde celebrará esta Sociedad una tirada en los Llanos de Armilla.

Regalos de Año Nuevo.

De Gimena. El reputado sastre Enrique L. Gimena (Puerta Real 5) ha distribuido entre sus favorecedores como regalo de año nuevo unos almanques de pared que resultan espléndidos por el gran tamaño y excelente confección artística del magnífico cromó en que se sujeta el almanaque.

De Adolfo Torres y H.º Las grandes bodegas establecidas en Málaga bajo esta razón social han regalado unos lindos almanques de bolsillo y una hermosa cromolitografía de gran tamaño y muy buen gusto para almanaque de pared.

De La Cantina Americana. La confitería y repostería de Málaga (Especierías 6) titulada La Cantina Americana ha regalado un cuadro anunciador verdaderamente artístico.

Es una magnífica fotografía de gran tamaño hecha por la casa de Berlin Manes y C.º é iluminada en Málaga con arreglo á un nuevo procedimiento. Rodea la fotografía que representa una hermosa dama, una caprichosa orla. El cuadro lleva su marco y cristal resultando muy vistoso.

Enlace. Esta noche se verificará el matrimonio de la distinguida señorita Consuelo Romero Nario, sobrina del general Gobernador de esta plaza D. Manuel Nario Guillermety con el joven oficial segundo de Administración Militar, D. Eugenio de Sepúlveda.

Benedicirá la union, el ilustrado capellan del Hospital Militar, D. Manuel Corona.

Obligaciones del Tesoro.

La Gaceta publica el siguiente aviso del Banco de España:

«En virtud de la autorización concediendo al Gobierno por el art. 2.º de la ley de 28 de noviembre última para emitir obligaciones de Tesoro, y acordadas por Real orden de 27 del corriente las condiciones para su negociación, el Banco de España se encarga de negociar por cuenta del Tesoro 125 millones de pesetas en dichos valores y del servicio de caja correspondiente al pago del capital y de sus intereses á los respectivos vencimientos, con arreglo á las siguientes reglas contenidas en la citada Real orden:

1.º Las obligaciones se emitirán por la Dirección general del Tesoro, con fecha 1.º de enero de 1902, serán al portador de 500 y 5.000 pesetas cada una, y vencerán á tres, seis y doce meses fecha.

El interés anual de las mismas será el siguiente:

A tres meses fecha á 2 1/2 por 100. A seis meses fecha á 3 por 100. A doce meses fecha á 3 1/2 por 100.

Los intereses serán pagaderos por

trimestres, que vencerán en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1902, á cuyo efecto llevarán unidos los cupones correspondientes.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo por su capital ó interés vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y se negociarán á la par precisamente. Se considerarán además como efectos públicos cotizables en Bolsa.

2.º Las proposiciones serán por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó que sean múltiplos de esta suma, y ninguna podrá exceder del importe total de las obligaciones que se negocian.

Cada proposición deberá comprender el pedido de obligaciones de un solo plazo, y se extenderán en los impresos que facilitará el establecimiento.

El tipo de emisión será á la par, descontando los intereses correspondientes á los días transcurridos mientras el Gobierno no disponga otra cosa.

El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en las Cajas del Banco, y se admitirán hasta completar los 125 millones de pesetas.

El establecimiento entregará un resguardo talonario que acredite el pago á canjear por las obligaciones del Tesoro, tan pronto como estén confeccionadas.

Los pedidos de obligaciones podrán hacerse directamente por los interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa; pero en todo caso será de cuenta del interesado el importe del corretaje.

3.º La negociación comenzará en Madrid el 7 de enero de 1902.

Madrid 28 de diciembre de 1901.—El secretario general, Gabriel Miran da.»

La China. Como anunciamos á nuestros lectores en nuestra edición del domingo, la realización de este conocido establecimiento que había de dar comienzo en 1.º de defensor de 1902, por no haber recibido varios de los grandes saldos adquiridos con este objeto, se ha anticipado por la llegada de estos, y el público puede ya visitar esta importante casa, en la que encontrará todo cuanto desee.

Nosotros que hemos tenido ocasión de ver de cerca tan grandes compras, aseguramos que ninguna de las realizaciones hasta ahora efectuadas iguala á ésta, lo mismo por su importancia que por la baratura y bondad de los artículos.

Recomendamos áncizmente al público visite La China.

La carretera de Calahonda

Como en España apenas se inicia un proyecto de utilidad indiscutible se salen al paso muy dificultades, y esta ocurre principalmente tratándose de Obras públicas, donde hay multitud de leyes que para nada sirven y para todo estorban. acaba de plantearse en Motril un conflicto que amenaza producir graves sucesos, si con tiempo no se acude á su remedio por el ministro del ramo y por las autoridades á quienes de un modo más directo afecta la cuestión.

Hace pocos meses, y despues de larguísimo período en que hubieron de poner á prueba su amor á Motril numerosas personas, realizando cuantas gestiones estaban á su alcance, se consiguió que se verificara la subasta del trozo de carretera de dicha ciudad á Calahonda, que tantos beneficios ha de reportar á aquella region.

Una vez aprobada la subasta, empezaron los trabajos de construcción de dicha importante via el 30 de setiembre.

En un principio, encontraron allí trabajo ochocientos obreros, pero posteriormente y siendo mucha la oferta, por efecto de la miseria, se aumentó su número, llegando ahora á trescientos los hombres que tenían allí ocupación, consiguiendo ganar el pan de sus familias.

Y aquí empiezan las nuevas dificultades para la terminación de dicho trozo de carretera. Hace pocos días el Gobierno ordena al jefe de Obras públicas de la provincia que no pague ningún libramiento, porque se halla agotado el respectivo capítulo del presupuesto, quedando, por tanto, el contratista sin poder reembolsar una importante cantidad, que asciende á varios miles de duros, y que no volverá á ver, según todas las probabilidades, hasta marzo, ó más pronto.

Ante tal dificultad el contratista pensó suspender los trabajos, idea que al fin no realizó, cediendo á las gestiones de significadas personas y al temor de que, quedando sin pan muchas familias, se planteara un grave conflicto.

Signieron, pues, los trabajos, pero hace tres ó cuatro días surge un nuevo contratiempo; el jefe de carabineros de Motril recibe una comunicación del capitán general de Sevilla, por mediación de la Comandancia de Granada, ordenándole que no permita ninguna obra en ese trozo de carretera, que forma parte de la de Málaga á Almería, sin que previamente haya sido autorizada por el ministerio de la Guerra.

El contratista no ha tenido más remedio que atender la indicada prohibición, y desde ayer se hallan suspendidas las obras, aplazada, para no se sabe cuándo, la fecha en que pueda abrirse al servicio público, y lo que es peor, más de trescientas familias condenadas á perecer de hambre, y, en ocasión, por lo tanto, de que producen sucesos que pueden y deben evitarse.

El diputado por el distrito, señor Diaz Moren, ha dirigido telegramas á los señores ministros de Obras públicas y de la Guerra pidiéndoles que autoricen los trabajos y concedan los recursos necesarios.

Entendemos que la conducta de dicho diputado debe ser imitada por las

autoridades civil y militar de la provincia. Le aconsejan no solo razones de conveniencia y ó en público, sino también motivos de humanidad.

Licencias de armas. Se han concedido licencias de uso de armas á D. Juan Blanco Raya y á D. Pedro Sala Martínez.

De Instrucción pública.

Título. Se ha remitido al Director del Instituto de Almería el título de Bachiller extendido á favor de don José Ruiz Oseña.

Anunciad, anunciad, anunciad; sereis ricos, ricos, ricos.

Domicilio. Los señores marqueses de Alquiba han trasladado su domicilio de Madrid á la calle Amor de Dios, 2.

El alistamiento

Por la Alcaldía se ha publicado un edicto haciendo saber: Que debiendo proceder en los primeros días del mes de enero próximo á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar correspondientes al reemplazo de 1902, de conformidad á lo preceptuado en el art. 89 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, se recuerda á todos los mozos que al cumplir la edad de 19 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres, ó caradores, si los tuvieran, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten, en caso contrario, quedando responsables de cualquier omisión que cometan.

Los que residen en las provincias de Ultramar ó el extranjero, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

—Por otro edicto hace saber la Alcaldía, que por la ley de 4 del corriente se modifica la de 25 de diciembre de 1899 en el año inmediato de 1902, se verifique el alistamiento.

Buen acuerdo. Sabemos que el dueño de los almacenes San José ha tenido el buen acuerdo de imprimir una lista con todos los números que han sido premiados durante el año con los espléndidos regalos que á la suerte reparte entre sus compradores.

Esta lista se reparará al público para el que tenga talones pueda revisarlos en su casa y pasar á recoger los regalos que le correspondan.

Es una verdadera lotería, el sistema de venta de esta casa, y por serlo más, tiene la notable circunstancia que se está en suerte todo el año, porque los talones que reparte al hacerse las compras (no por cada 5 pesetas) sirven para todos los sorteos y las familias que tengan el buen acuerdo de realizar compras en principio de año, tienen casi la evidencia de que los resultados de cada uno de los sorteos.

Que es original la venta de esta casa, no cabe dudarlo, y que le es favorable al comprador, lo justifica la preferencia que le dispensa.

Pedid en todas partes el exquisito Cognac extra de la marca Pedro Domecq

Noticias militares.

Los vencedores en carreras.—Se ha dispuesto que á los jefes u oficiales que resulten vencedores, ya sea en carreras que se disputen premios concedidos por S. M. ó por el ministerio de la Guerra, bien en aquellas en que, con anteriorización reglamentaria, corran sus caballos, ó por último, en las reglamentadas concursos hípicas, se les anote en los libros particulares, expresando las circunstancias de la carrera.

Los servicios de Remonta.—Con objeto de evitar que se suscitara dudas acerca de la interpretación que deba darse á los arts. 12 y 97 del reglamento de intervención y contabilidad de los servicios de Remonta y Cría Caballar de 2 de abril de 1883, en cuanto se refiere á la autorización de los recibos por importe de las compras de ganado que verifiquen los establecimientos del segundo de dichos servicios al primero, se ha dispuesto que los indicados recibos sean autorizados por los clavos de la caja que verifique el pago: bastando para justificar el cargo del vendedor la orden que disponga la venta del ganado, acompañada del justificativo del mismo.

Distribución aprobada. De Real orden se ha aprobado la distribución dispuesta por algunos capitales generales del material, mobiliario y metálico procedente de las Academias regionales preparatorias de sargentos que fueron suprimidas por R. O. de agosto á título (C. L. número 187), entre los cuerpos zonas y dependencias de su mando, autorizando al mismo tiempo á los capitanes generales de las comandancias generales, en las que no se ha llevado á cabo tal disposición, para que desde luego puedan efectuarla, participando el resultado á este ministerio.

El contingente. Publica el Diario Oficial la ley fijando el contingente, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se fijan en 80.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1902, sin contar en ella los individuos del cuerpo de Inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para aumentar esta fuerza el tiempo que juzgue necesario, siempre que los gastos no excedan de los créditos consignados en el presupuesto, y para conceder licencias temporales en la época y forma que estime convenientes.

Hojas de servicios. En vista de una consulta elevada al ministerio sobre si á las hojas de servicios ó de hechos y á las filaciones se han de unir los testimonios ó partes decretados por el jefe principal de las notas que proceda estampar en dichos documentos por las faltas cometidas ó castigos impuestos y otras semejantes; y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 31 de las instrucciones vigentes para la redacción de las hojas de servicios, así como también lo prevenido en el art. 64, título 2.º del reglamento provisional para el detall y régimen interior de los cuerpos, solo tiene por objeto unir los antecedentes á que se hace referencia en los expedientes personales de los interesados, se ha resuelto que los antecedentes que motivan las indicadas notas se archiven en los res-

pectivos cuerpos y dependencias que las consignen.

Caridad. Las personas que quieran hacer una verdadera obra de caridad pueden entregar sus limosnas en la Pesada de las Tablas preguntando por Jerónimo Diaz Hernandez, que se encuentra baldada, con cinco hijos y en la imposibilidad de reunirse con otros dos que tiene en Madrid por carecer de todo género de recursos.

Noticias mineras.

Renuncias. D. Antonio Delgado Lopez, reanuncia los registros mineros Nuestra Señora de los Angeles y Nuestra Señora del Carmen, del término del Padri, y solicita que se devuelvan los depósitos para gastos oficiales.

Subastas. La Delegación de Hacienda anuncia la enajenación en pública subasta de las minas El Ensanche y El Porvenir, de Velez B. nandalla; María, de Alfacsar; Santa Fidalá y Virgen del Rosario, de Charches; San Rafael, de Nigülas; La Virgen del Carmen, de la Peza y Lagros, y San Sebastian, de Caniles, por haberlas declarado caducadas, el señor Gobernador.

Fajas ventrales, para señoras.—En la Farmacia del Doctor Picazo.—Reyes Católicos 20.

Casos y cosas.

Detenidos. La policía ha detenido á Bartolomé García Roldán y Francisco García Cañizares, reclamado judicialmente.

Por escandalizar en la vía pública á Miguel Sanchez Muñoz y Nicolás Castro Fernandez.

Riña de mujeres. Anteayer cuestionaron en la placeta de Yesqueros, Ana Hernandez Perez y las gitanas conocidas por La mada y María la Campana.

La primera de las citadas mujeres resultó con una herida en la mano derecha que le fué curada en el Hospital de San Juan de Dios.

Marido cariñoso. Anteayer á las siete de la noche fué curada en la Casa de Socorro Filomena Molina Guzman, de varias heridas en la cara y cabeza que le produjo su marido Diego Larios de la Cruz, á la Salida del templo de Nuestra Señora de las Angustias.

Es muy particular lo que sucede á cuantos toman El Estómago Artificial, pues aunque durante veinte años consecutivos hayan digerido con dificultad, desde el momento que toman la primera dosis la digestión se afecta con toda normalidad y como si nunca se hubiese encontrado enfermo quien lo toma.

De utilidad indiscutible. La dispepsia y dolor de estómago con anemia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomaxil, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

—Usted descansará todas las noches, usando el Polibalsámico Loeber contra las tos.—En todas las farmacias.—En Madrid, G. García.—Capellanes 1.

Neurología.

El sábado falleció en esta capital la virtuosa y distinguida señora doña María de los Dolores Arroyo Gavilanes, viuda de Ayala, cuya muerte ha sido muy sentida.

El domingo á la una de la tarde se celebró el entierro, que estuvo muy concurrido.

Ayer falleció en su domicilio, calle de Elvira; el bizarro coronel graduado, D. José Carmona Gomez.

Sus excelentes cualidades de militar pudentoroso y cumplido caballero le trajeron un sin número de amistades que hoy lloran la pérdida de tan querido amigo.

Descanse en paz el alma del finado y Dios conceda á su atribulada familia el consuelo necesario para reparar tan sensible pérdida.

Ha fallecido en Madrid el acendrado propietario D. Aniceto Herreres de Tojada y García, persona que gozaba de generales simpatías por sus excelentes prendas de carácter.

En la Catedral y Real Capilla á 1. las nueve.

Misa de Hora Ma. La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y San Antonio.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay misas desde las siete á las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

Misa de San Antonio. Misa de doce á San Antonio de Padua en el Sagrado, el Angel Custodio, San Matias, Santa Escolástica, las Angustias, las Capuchinas y San Justo; y en San Juan de Dios á las ocho y media.

Novena. La del Niño Jesus en las Jesuitas á las cinco y media; en las Capuchinas y en Santa Paula.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso á las ocho de la mañana; en las demás iglesias á las oraciones de la Víspera y Corte de María.

Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en las Capuchinas.

Cartera de Granada Pagos en la Delegación. Para hoy se han señalado los siguientes:

- D. Bas Wigo. D. Enrique Vera. D. Francisco Perez. D. Bernardino Sanchez. D. Teodomiro Perez. D. Francisco Montes. D. Gonzalo Mezqui. D. Nicolás Leon. D. Miguel Hartz. D. Ildefonso Valero. D. José Garcia del Moral. D. Antonio Romero. D. Juan Ollera.

Sr. Jefe de Telégrafos. D. Damaso Alonso. Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba.—Jefe de día: don Carlos Palanca Cañas, coronel de Victoria.—Imaginario, don José Thomas Hidalgo, coronel de Artillería.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, don Enrique Avilés Melgar, primer capitán de Córdoba.—Planton en el Gobierno militar, Victoria.—Planton en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—Del orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

En esta casa se fabrica el selecto ANIS PORTAGO, riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla de venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, coloniales, cafés y en la sucursal y escritorio de esta fábrica Villamena 4 y 6.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 52.—Figurín iluminado, Toilettes para señora mayor y señora joven y abrigo para niña.—Patron cortado de un cuerpo para baile.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

500 pesetas al que presente copias de su modelo en los que el doctor Pizá, de Barcelona, y que son más pronto y radicalmente los de la farmacia de Barcelona.—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Muebles de ocasión. M. GUERRERO, San Isidro 10. Esta casa realiza todas las disposiciones por menos de la mitad de sus precios.

También se venden los muebles de su uso particular y se admiten encargos de tapicería á la medida de sus precios corrientes.

San Isidro 10.

Colegio del Angel Escudo del Carmen 4, Granada. Las enseñanzas de este colegio y los honorarios mensuales de las mismas, son como siguen:

PRIMERA ENSEÑANZA. Párvulos, 5 pesetas; Elementales, 6, y Superiores, 7'50.—MAGISTERIO Y BACHILLERATO. Cada asignatura, 10 pesetas. Grupos, reducidas, oposiciones y grados, precio convencional.—IDIOMAS (cualesquiera) 10 pesetas.—PABTIDA DOBLE, 15.—CALIGRAFIA, 15.—DIBUJO, 10.—TAQUIGRAFIA, 15.—CORREOS, 30.—TELEGRAFOS, 35.—ESCRIBIDA, 4 días; 50; alterna, 40, y semanal, 25.—COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIAL. Cada asignatura 10 pesetas. Grupos y reducidas; precio convencional.—INTERNO, abonando 75 pesetas mensuales hasta diez años de edad, y 85 de diez en adelante, por trimestres anticipados.

La educación que se da en este Colegio es esmeradísima, sumamente religiosa y en armonía con la más sana moral.

Escudo del Carmen 4, Granada.

Sección religiosa. Santo del día. San Silvestre, Papa. Fué natural de Roma, hijo de Rufino, y desde niño muy inclinado á las obras de piedad.

Siendo muy joven sentía un gusto especial en recibir á los fieles extranjeros y hospedarlos y regalarlos con gran caridad y devoción. Entre otros recibió en su casa á San Timoteo marit, el cual habiendo predicado la fe de Cristo con gran constancia y convertido á muchos en aquella santa ciudad, fué preso y martirizado, y San Silvestre, de noche, secretamente, recogió su cuerpo y le enterró bajo el pavimento de la iglesia que él mismo edific

de alguna de las cuestiones pendientes. El Español de la siguiente explicación: «Es oportuno, a raíz de publicar el ministro de la Gobernación el decreto relativo a los Puntos Religiosos, el Vaticano expresó su disenso al Gobierno español, haciendo indicaciones de haberse infringido el Concordato con dicho decreto: indicaciones que reprodujeron los prelados en los debates promovidos en la alta Cámara».

El Gobierno mantuvo en público el criterio que atribuyó al decreto; pero al propio tiempo de explicaciones a la Santa Sede acerca de una perfecta armonía con la legislación concordada, protestando de que no se infringía y añadiendo que de seaba saber qué puntos admitía la Corte de Roma reforma de aquella convención para ajustar las negociaciones correspondientes.

Indudablemente, el Gobierno ha recibido ya contestación a sus preguntas, pues que las negociaciones han comenzado por conducto de nuestro embajador.

Lo que ocurre es que van con bastante lentitud, y no es de creer puedan terminarse en un plazo breve. El Herald, por su parte, dice: «En el ministro de Estado no se han que se sigan negociaciones con el representante de la Santa Sede, relaciones con las autoridades religiosas; pero aseguran que hasta ahora no se ha llegado a firmar documento que ponga término a esas negociaciones ni otro alguno que pueda ejercer influencia en el curso de las mismas».

Que existan negociaciones, hace tiempo que lo sabíamos así como que en ellas hubo momentos difíciles, por el carácter áspero de alguna nota remitida por la curia romana. Los informes de nuestro activo corresponsal en Roma, que siempre se han inspirado en un origen autorizado, discrepan de lo que en el misterio de Estado se afirma, y a nosotras contradicción habremos de esperar a que los hechos se determinen, creyendo siempre que las noticias que nuestro corresponsal nos comunicó tendrán confirmación.

A todo esto, la prensa ministerial sigue ganando el mayor silencio.

La política y la prensa

El tema de la crisis.

De La Epoca: «Aunque los motivos de crisis son innegables, pues algunos de los actuales ministros es muy quebrantados y no hay entre ellos ninguna de las primeras figuras del partido liberal; a excepción del Sr. Sagasta, varía mucho las impresiones acerca de si la crisis llegará o no a plantearse cuando se cierren las Cortes, siendo muchos los que creen que el jefe del Gobierno la dilatará todo lo posible».

Es significativo que los mismos periódicos que combaten al actual Gobierno manifiesten poca fe en la crisis y no se muestren partidarios de ella. La que se deduce de esto es que existe el temor de que el nuevo Gabinete sea peor que el actual y que la crisis, en vez de fortalecer la situación con el concurso de personajes importantes del partido, sirva sólo para satisfacer compromisos domésticos y particulares del Sr. Sagasta.

De eso viven los animales ministros. Del temor de que vengan otros que los hagan buenos.

Alcance postal

Las enfermedades en Zaragoza.

Los zaragozanos padecen actualmente una epidemia de viruela que ha alcanzado gran desarrollo.

Y por si esto fuera poco la grippe ha atacado a más de 80 090 personas.

Huracán en Túnez. Desde Bizerta dicen que en aquella región se desencadenó un huracán violentísimo que destruyó tres casas.

A consecuencia del derrumbamiento de éstas resultaron heridas tres personas.

Calor en Egipto. Londres 25.—En Egipto hace un calor anormal, al termómetro señala en El Cairo 20 grados sobre cero.

TELEGRAMAS

El pago en oro.

Madrid 30 (9 15 mañana.) Según los datos facilitados en el ministerio de Hacienda, el pago de los derechos de Aduanas en oro ha producido ya dieciocho millones, que se destinan al pago del cupón de la Deuda Exterior en primero de enero.

Una inundación.

Madrid 30 (9 15 mañana.) Telegramas recibidos de Tánger comunican detalles de la inundación de Saffi.

Algunos barrios de la ciudad quedaron inundados.

Han perecido ahogados 192 moros y tres judíos.

El retraso de los trenes.

Madrid 29 (4 15 ta. de.) El señor marqués de Portago ha interpelado al ministro de la Gobernación acerca del retraso con que llegan los trenes a Granada, pidiendo la adopción de medidas que lo eviten.

El ministro le ha contestado diciendo que tratará de evitarlo, prometiendo en vista de que las multas a la compañía de ferrocarriles andaluces no dan resultado, adoptar medidas más eficaces.

Los consumos en Valencia

Madrid 29 (2 30 madrugada.) (Recibido con retraso.)

Telegramas de Valencia comunican que la subasta de consumos que acaba de verificarse en aquella capital, ha producido hondo disgusto en la opinión.

En breve el alcalde de dicha capital saldrá con dirección a Madrid, llevando la dimisión de todos los concejales.

Inglés y boers.

Madrid 29 (2 30 madrugada.) (Recibido con retraso.)

Telegramas de Londres comunican que lord Kitchener ha dirigido un nuevo telegrama al «War Office», en el que pretende rebajar la importancia del desastre de Tweefontein.

Según Kitchener, las bajas de los ingleses fueron solo seis oficiales muertos, nueve heridos, y cuatro desaparecidos, y cincuenta soldados muertos y muchos heridos.

De China.

Madrid 30 (1 30 tarde.)

Un telegrama de Pekín dice que han ocupado aquella ciudad dos mil soldados chinos.

Se ignora la fecha en que regresará la Corte.

Alcaldes.

Madrid 30 (1 30 tarde.)

Ha sido nombrado Alcalde de Granada, D. Juan R. La Chica, y de Motril, D. Florencio Moreu.

Las Cortes.

El Congreso.

Madrid 30 (7 45 noche.)

En la sesión celebrada hoy en el Congreso, el diputado a Cortes por Guadix, Sr. Suarez Inclán, denuncia la incompetencia del Fiscal de la Audiencia de Granada, Sr. Heredia Dora.

El ministro de Gracia y Justicia contesta diciendo que pedirá datos acerca del asunto, los estudiará y resolverá en justicia.

El Sr. Lopez Chicheri, denuncia irregularidades que dice se cometen en la Audiencia de Alcaete y ataca al Gobernador de dicha provincia.

Don Tesifonte Gallego dice que es escandaloso el caciquismo en la provincia mencionada.

El Sr. Lombarder censura al alcalde de La Coruña.

El Sr. Lerroux acusa gravemente al alcalde de Andújar, administrador del Sr. Montilla (D. Juan).

Dice que se trata de atropellar a un juez dignísimo.

Contesta el Sr. Montilla, defendiendo al alcalde y acusando al juez.

Entre el Sr. Montilla y el Sr. Lerroux se estableció un vivo incidente, que ha dado motivo a que se hable de una cuestión personal.

Después, el marqués de Teverga, contestando a preguntas de un diputado, sobre si es cierto que de acuerdo con el Vaticano España rebajará doce millones del presupuesto del Clero, se muestra muy reservado, sin afirmar ni negar dicha versión.

El Senado.

En la Alta Cámara han sido aprobados los presupuestos.

El senador, Sr. Rivera, pretendió hacer obstrucción, no consiguiéndolo, según digo en otro telegrama.

Se suspendieron las sesiones con la fórmula de «se avisará a domicilio.»

Las actas de Madrid.

Madrid 30 (11 50 noche.)

El asunto de las actas de Madrid ha producido hoy alguna agitación en los círculos políticos.

Los diputados electos insistían en dimitir si no se aprobaba el dictamen íntegro y protestaban de las componendas que se estaban haciendo para estorbar la aprobación.

El senador, Sr. Rivera, padre de uno de los electos, se presentó en la Alta Cámara, dispuesto a aprovechar la escasez de senadores para hacer obstrucción al presupuesto.

En vista de su actitud se entró en negociaciones para que mañana fueran aprobadas las actas, y el Gobierno telegráfico llamando a los senadores ausentes, para que concurrieran a las votaciones, pero, en un momento que el Sr. Ri-

vera faltó del Salón, se declaró urgente la votación definitiva del presupuesto, que, como ya he dicho, fué aprobado.

Después protestó el Sr. Rivera y se suspendieron las sesiones de dicha Cámara.

Cuestión arreglada.

Madrid 30 (11 noche.)

Se ha arreglado pacíficamente la cuestión personal que se aseguraba había surgido entre los señores Montilla y Lerroux.

El Obispo de Urgel.

Madrid 30 (11 noche.)

Ha fallecido el Obispo de Urgel.

En Barcelona.

Madrid 30 (11 noche.)

Telegramas de Barcelona participan que en un meeting de los huelguistas de aquella capital, se han pronunciado violentos discursos, acentuándose la resistencia.

En estos momentos, una manifestación de obreros recorren las Ramblas.

LA COTIZACIÓN.

BOLSA DE MADRID.

Madrid 30.

4 0/0 interior contado. 78'10

4 0/0 exterior. 80'05

4 0/0 amortizable. 82'25

5 0/0 amortizable. 93'70

Obligaciones de Aduanas. 600'00

Cubas viejas. 87'35

Cubas nuevas. 72'80

Filipinas. 00'00

Acciones del Banco de España. 486'00

Compañía Arrendataria de tabacos. 405'00

CAMBIOS.

París, 8 días vista. 35'85

Londres, 8 días vista. 34'15

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior. 00'00

La crisis.

Madrid 30 (11 30 noche.)

Con motivo de no haberse aprobado definitivamente en el Congreso un crédito de Marina, circula el rumor de que ha dimitido el duque de Veragua.

El Sr. Sagasta intenta dimitir.

Madrid 31 (2 45 madrugada.)

El Sr. Moret, hablando con un pretendiente a una cartera acerca de la crisis, le ha asegurado que las Cortes reanudarán sus sesiones antes del veintitres de enero, día del Rey, con el Gobierno modificado.

A última hora se sabe que el duque de Veragua insiste en la dimisión.

Almodóbar.

CONVERSACION CON UN DOCTOR, EN SEVILLA.

Ultimamente fui testigo en Sevilla de una conversación que me interesa poderosamente.

Se trataba de enfermos y enfermedades, de tratamientos especiales para ciertas afecciones y de resultados sorprendentes obtenidos en la mayoría de los casos. Encontraba particular atractivo en oír la discusión entre dos personas competentes cuyos pareceres eran completamente opuestos. Mi convicción es absoluta, decía uno, he oído tan radicales afirmaciones que no puede caber duda.

La duda existe siempre, decían del otro lado, cuando no se ha comprobado por uno mismo y cuando los hechos no han sido certificados por testigos oculares. En este momento se presentó el nombre de un doctor bien conocido en Sevilla, el Dr. Oñteñi, plaza de la Mata, número 14, y como yo estaba enterado del valor de este médico, ex discípulo del Hospital Central, ex profesor del Ateneo Anatómico y hombre que pasaba honrosos diplomas, intervive en la conversación. Se trata, me dijeron, de las Píldoras Pink, cuyo mérito alguien quiere poner en duda negándonos su virtud regeneradora y tónica. Muchos médicos las han empleado con gran éxito, y entre ellos puedo citar al doctor Jimenez. He aquí sus propias palabras que me ha autorizado para publicarlas:

«Certifico que en las diversas ocasiones en que he prescrito las Píldoras Pink, he obtenido resultados muy satisfactorios. Así las considero, pues, uno de los medios terapéuticos más eficaces en los casos múltiples en los que el médico debe recurrir a una medicación reconstituyente y tónica, ó sea en las enfermedades que tienen su causa en la pobreza de la sangre.»

Frente a una declaración de tanta importancia, no cabía más que inclinarse y quedar definitivamente convencido de que estas píldoras, tan reputadas, curan la anemia, la clorosis, la neurastenia, los reumatismos y la debilidad general, puesto que todas estas enfermedades provienen de la debilidad de la sangre.

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó pesetas 21 las 6 cajas. El representante en España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Cobertores de lana

de España, de Antequera y de Palma de Mallorca, cuanto se quiera en precios, tamaños y clases, hasta los más ricos, bordados.

Para CUNA, desde 18 reales. Para CAMERA, desde 24. Para MATRIMONIO, desde 50. Extraordinarios, desde 65 reales hasta los ricos bordados de 270 en los ALMACENES SAN JOSÉ.

Zacatin núm. 4. A cada compra de cinco pesetas se da un talon para los regalos a la suerte, que esta casa reparte entre sus compradores.

En todos los sorteos de la Lotería se adjudica un lote de 100 pesetas y en el de Navidad uno de 600.

LEÁSE

Importa a nuestros suscritores

En virtud de un convenio celebrado entre la revista ilustrada Blanco y Negro y EL DEFENSOR DE GRANADA, los suscritores a nuestro periódico que deseen a la vez ser de la famosa publicación madrileña, obtendrán una importante economía.

Blanco y Negro, por la belleza de sus ilustraciones, por lo escogido y ameno de su texto é interesantes informaciones, ha llegado á ser el periódico predilecto en todas las casas y el mejor de los semanarios españoles.

Precio de la suscripción convenida

Semestre (26 números) 7 ptas.

A 27 CÉNTIMOS EL NÚMERO

Blanco y Negro vende sus números corrientes á 30 céntimos, y á 60 céntimos los extraordinarios; números extraordinarios que recibirán los suscritores sin aumento de precio.

El primer número que recibirá el año próximo, Almanaque para 1902, se venderá al público á 50 céntimos.

Modo de hacer la suscripción.

1.º Escríbase al Administrador de Blanco y Negro, Serrano, 55, Madrid, indicando con toda claridad: Nombre y apellido, señas del domicilio, población, provincia.

2.º Remítase, para acreditar se es suscriptor a EL DEFENSOR DE GRANADA, el último recibo pagado, ó una de las fajas bajo la que se reciba el periódico, ó indíquese el año desde que se es suscriptor.

Pago de suscripción.

No es necesario pagar la suscripción en el momento de suscribirse; pues oportunamente la Administración de Blanco y Negro indicará á los señores suscritores cómo deberán hacer el pago.

REGALO.

La empresa de Blanco y Negro regalará á sus suscritores a fin de año unas lujosas y artísticas tapas para encuadernar el tomo de 1902. Estas tapas se venden al público al precio de 3'50 pesetas.

Redenciones.

La General en España, sociedad que redime por unidad de precio, por suscripción antes del sorteo, y cuya representación ostenta en esta provincia D. Casimiro Arroyo, ha ingresado ya en el Banco de España, el importe de las redenciones del último sorteo; habiendo hecho entrega á los interesados de las oportunas cartas de pago.

La señora

D.ª Teresa de Urbarri

y CASTILLA

de Veta Hidalgo,

falleció el 2 de diciembre de 1901

R. I. P.

Todas las misas que se celebran el día 2 de enero, en la iglesia parroquial de San Matías, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora, por su eterno descanso, á devoción de su viudo D. Argel V. de Hidalgo.

Los Excmos. é Ilust. señores

Arzobispo de Granada y Obispo de Guadix y B.ª, se han dignado conceder 80 y 40 días de indulgencia respectivamente á todos los fieles por cada misa que oyeren y cualquier acto de piedad, caridad ó devoción que practicasen en sufragio del alma de la finada.

Pérdida

Se ruega á la persona que haya encontrado unos gemelos de teatro, de nácar, que se perdieron anteañoche desde la Acera de la Virgen hasta el Teatro Principal, que los entregue en la Villa de París donde á más de agradecerlo mucho, se le gratificará.

Muebles de José Muñoz y C.

Reyes Católicos 24.

Los dueños de este acreditado bazar tienen el honor de invitar á su numerosa clientela y al público en general á visitar su establecimiento, donde encontrarán un extenso surtido en todas clases de mobiliarios; últimos modelos en sillarías de salones y gabinetes, y tapicerías y muebles de fantasía, construidos en sus talleres, por lo que se garantizan.—Gran surtido en gases de todas clases.

Precios muy económicos.

La TOS, ronquera, coque, resaca y padecimientos de garganta, se curan con las pastillas Crespo de Mentol y Cocaína. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, pesetas 1'50.

Farmacia Moderna.

Si nada vence y domina a la tos de mala ley, tomad las PASTILLAS REY de mentol y cocaína.

Granada.—Príncipe 10.

Champagne Codorniu

El mejor regalo para Navidad

Clases Extra, Medio seco y Dulce

De venta en los principales establecimientos de coloniales y ultramarinos de Granada.

Bazar de camas

En el gran almacén de camas y camas de hierro establecido por D. Felipe Lazo

Bibarrambla 40, encontraréis al público á precios extraordinarios un excelente surtido de Camas, un excelente surtido de Somieres ó colchonetes de acero Colchones de lana y crin vegetal. Camas marinas superiores. Almohadones de miraguano. Someres escogidas.

La superioridad de estos artículos está reconocida como indiscutible; las camas son más sólidas y elegantes que en otros almacenes.

Se proceden de la fábrica del Sr. Cobian, siendo los más sólidos y elegantes que se conocen en España.

25 AÑOS DE ÉXITO

NO TIENE RIVAL

TONICO HABANERO

DE WELDE EL CABELLO BLANCO CON 36 APLICACIONES SIN PREPARACION NI LAVADO SU COLOR PRIMITIVO NATURAL DE VENTA, FARMACIAS Y DROGUERIAS.

De venta en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez, Mesones 81.

LA SEÑORITA

Doña Encarnación Jover y Fernandez de Liederros

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de B. C. I. Su Santidad.

E. I. P.

Su Director espiritual, su desconsolada madre, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, sobrinos y demás familia, suplican á los amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, la encomiendan á Dios y se sirvan asistir al Funeral que se celebrará en San Andrés hoy 31 á las diez y media de la mañana, por cuyos favores le virarán agradecidos.

El duelo se despiden en la referida iglesia.

A los opositores

del Banco de España.

Los que se trasladan á Madrid para repasar cuando se anuncie la convocatoria deben asistir á la Academia Científico-Mercantil situada Moderna 45 principal. Honorarios módicos. Profesores empleados del Banco de España.

Consulta médica

de todas las enfermedades, particularmente las del estómago, a cargo de D. Federico L. Argüel, cédula de cuatro en la carrera de D. Pedro, núm. 23; gratis á los pobres de nueve á once en la farmacia de San Gil.

Carruajes.

Berlins, Familias, Landaus, Jardineras, Faeton, Gondolas y todo lo que en este ramo pueda desearse.—Aguila 18.

El Teléfono

PRESTAMOS

Mariana Pineda, núm. 5, (por la plaza del Carmen).

Café del Leon.

Grandioso espectáculo

por el consumo.

Orden del espectáculo:

8 noche.—Mlle. Claire Matry (complets).

9 y 1.º.—Srtas. Miralles (baile).

9 y 1.º.—Mlle. Olga M. rigny (complets).

9 y 1.º.—Srtas. Miralles (música).

10.—Mlle. Marguerite Dailia (complets).

10 y 1.º.—Mlle. Claire (complets).

11.—Srtas. Miralles (baile).

11 y 1.º.—Mlle. Olga (complets).

12.—Srtas. Miralles (música).

12 y 1.º.—Mlle. Dailia (complets).

1.—Mlle. Claire, Olga y Marguerite.

Notas.—Ensayos de 1 á 3 tarde.—Para presenciar el espectáculo, es preciso hacer consumo.—La Empresa puede variar el espectáculo.

Triunfo científico.

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI, que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles, léase en cuarta plana Miligramos confites, Inyección anti-neurósicos y Roob antisifilítico COSTANZI.

Buena ocasión

Por asuntos de familia se venden por la cuarta parte de su valor la Farmacia y Fábrica de gasosas del sucesor de don Pablo Jimenez, establecida en esta ciudad, Carrera de Genil número 17.

La venta será á plazos ó al contado.

Se necesita un dependiente con práctica y buenas referencias.

Para informes, dirigirse á D. Rafael Sanchez.

Espectáculos.

Teatro principal.

Función para esta noche

La mujer del sereno.

Los gansos del Capitulo.

A las ocho en punto.

Precios: butaca 250 pesetas; entrada general, 0'75; paraiso, 0'60; el timbre á cargo del público.

Estorería, Espartería y Fábrica de capachos para molinos de aceite, de ANTONIO HURTADO.

Grandes surtidos en capachos de molino, admitiéndose además cuantos encargos se deseen para toda clase de medidas, garantizando su buena calidad.

Grandes existencias en alfombras de esparto y pita y especialidad en todos los demás artículos de esparto. 33, Alhóndiga, 33.

Se necesita</

